



Documento de Pliegos

Número de Expediente **1090/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-08-2024 a las 10:32 horas.



Contrato de obra de renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior del Municipio de Villablino. Programa DUS 5000.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 1.552.275,11 EUR.

→ **Importe** 1.878.252,88 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 1.552.275,11 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 6 Mes(es)

→ **Observaciones:** La duración del contrato se establece entre la fecha de formalización del contrato y la fecha en que legalmente proceda la devolución de la garantía definitiva tras su liquidación, siendo el plazo de ejecución material de las obras de 6 meses, o el plazo reducido ofertado por el adjudicatario, a contar desde la fecha de la firma del acta de inicio o comprobación del replanteo del mismo

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Instalación eléctrica

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES413 León Municipio de Villablino Villablino

→ **Clasificación CPV**

→ 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

→ **[Pliego Prescripciones Técnicas](#)**

→ **[Pliego Cláusulas Administrativas](#)**

→ **[ANEXO I.docx](#)**

→ **[ANEXO II.docx](#)**

→ **[ANEXO III.docx](#)**

→ **[ANEXO IV.docx](#)**

→ **[ANEXO IX.docx](#)**

→ **[ANEXO V.docx](#)**

→ **[ANEXO VI.docx](#)**

→ **[ANEXO VII.docx](#)**

→ **[ANEXO VIII.docx](#)**

→ **[PROYECTO RENOVACION ALUMBRADO VILLABLINO_v2.pdf](#)**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Entidad Adjudicadora

→ **Pleno del Ayuntamiento de Villablino**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=4jXJfDevkvoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. Constitución, 23
→ (24100) Villablino España
→ ES413

Contacto

→ Teléfono 987470001
→ Fax 987472236
→ Correo Electrónico informatica@aytovillablino.com

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Villablino
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 28/08/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Avda. Constitución, 23
→ (24100) Villablino España

Dirección de Visita

→ Avenida Constitución,23
→ (24100) Villablino España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 987470001
→ Correo Electrónico licitacionE@hacienda.gob.es

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Villablino
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Dirección Postal

→ Avda. Constitución, 23
→ (24100) Villablino España

Dirección de Visita

→

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Villablino

Dirección Postal

→ Avda. Constitución, 23
→ (24100) Villablino España

Dirección de Visita

→ Avenida Constitución
→ (24100) Villablino España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 987470001
→ Correo Electrónico lacoonte@aytovillablino.com

Avenida Constitución
→ (24100) Villablino España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 987470001
→ Correo Electrónico licitacionE@hacienda.gob.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 28/08/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura y calificación de documentación sometida a criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas. **SOBRE B.**

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 07/09/2024 a las 10:00 horas
→ Apertura y calificación de los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas.

Lugar

→ Ayuntamiento de Villablino

Dirección Postal

→ Avenida Constitución, nº 23
→ (24100) Villablino España

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : Acreditar identidad

Otros eventos

Apertura y calificación de documentación sometida a criterios evaluables mediante juicios de valor. **SOBRE A.**

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 29/08/2024 a las 10:00 horas
→ Apertura y calificación de documentación sometida a criterios evaluables mediante juicios de valor. **SOBRE A.**

Lugar

→ Ayuntamiento de Villablino

Dirección Postal

→ Avenida Constitución
→ (24100) Villablino España

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : Acreditar identidad

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Contrato de obra de renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior del Municipio de Villablino. Programa DUS 5000.

→ Descripción del procedimiento

CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE LAS OBRAS DE "PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE VILLABLINO"

→ Valor estimado del contrato 1.552.275,11 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.878.252,88 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.552.275,11 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: La duración del contrato se establece entre la fecha de formalización del contrato y la fecha en que legalmente proceda la devolución de la garantía definitiva tras su liquidación, siendo el plazo de ejecución material de las obras de 6 meses, o el plazo reducido ofertado por el adjudicatario, a contar desde la fecha de la firma del acta de inicio o comprobación del replanteo del mismo

→ Lugar de ejecución

→ Municipio de Villablino

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

Dirección Postal

→ Avenida Constitución, 23

→ (24100) Villablino España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Cumplimiento de los criterios de carácter medioambiental establecidos en el proyecto técnico, a mayores se establece como condición especial el cumplimiento de la valorización del 70% de los residuos de construcción y demolición. El licitador aportará del proyecto o memoria técnica donde se incluya un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición.

→ Consideraciones de tipo social - Consideraciones de tipo social en materia de seguridad y salud en el trabajo: el contratista adjudicatario deberá presentar documentación acreditativa de las medidas necesarias para evitar la siniestralidad laboral.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios no aplica

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Los licitadores, nacionales y extranjeros, además de acreditar su solvencia o, en su caso clasificación, deberán adscribir obligatoriamente para la ejecución de este contrato, como criterio de solvencia, los medios que se recogen en la cláusula 25 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Clasificación empresarial solicitada

- I1-4-Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos.(superior a 840.000 euros)
- I6-1-Distribución en baja tensión.(inferior o igual 150.000 euros)

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán tomar parte en el procedimiento contractual las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, individualmente o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar.
- No prohibición para contratar - Los licitadores no deben estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la LCSP,
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores no deben estar incurso en incompatibilidades.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deben cumplir con las obligaciones de la seguridad social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deben estar al corriente con las obligaciones tributarias
- No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra. - Los licitadores no deben haber sido adjudicatarios de los contratos anteriores de dirección y supervisión de la obra.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - De conformidad con el artículo 159.4 de la LCSP, todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia.En el sobre electrónico A, se aportará certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Publico, ROLECE (o autorización para su consulta).
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras se someterán a la legislación española.

Motivos de exclusión

- Fraude - El adjudicatario deberá presentar, previo a la formalización del contrato, compromiso de adhesión al Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Villablino relacionado con los sistemas de información, gestión y control del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por Acuerdo plenario de fecha 13 de enero de 2022, conforme al modelo que figura como Anexo V.
- Acuerdo con los acreedores - Si el licitador oferta en su proposición los materiales prescritos en proyecto únicamente deberán de aportar en este apartado una carta de compromiso de suministro con el fabricante de los equipos a suministrar. La documentación que contienen el sobre A; no puede incluir ninguna información que permita conocer el contenido del sobre B; relativo a la proposición económica y otros criterios de valoración automática.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Los requisitos de solvencia que se especifican sólo deberán acreditarlos las Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.Relación de los principales contratos de características similares al que es objeto de la licitación, ejecutados por el licitador en los cinco últimos ejercicios, acompañadas de certificados o informes de buena ejecución de al menos TRES de ellos. Se entenderá por "contratos similares" aquellos que sean de actuaciones relacionadas con renovaciones de alumbrado público y mantenimiento de instalaciones de alumbrado público.
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras. La documentación acreditativa pertinente deberá ser aportada cuando le sea requerida por los servicios dependientes del órgano de contratación. Los técnicos apreciarán si el contenido de la declaración es suficiente y se justifica la disponibilidad de los medios declarados para la ejecución del contrato.Los licitadores, nacionales y extranjeros, además de acreditar su solvencia o, en su caso clasificación, deberán adscribir obligatoriamente para la ejecución de este contrato, como criterio de solvencia, los medios recogidos en la cláusula 25 del pliego de cláusulas.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Los licitadores, nacionales y

extranjeros, además de acreditar su solvencia o, en su caso clasificación, deberán adscribir obligatoriamente para la ejecución de este contrato, como criterio de solvencia, los medios que se recogen en la cláusula 25 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Los requisitos de solvencia que sólo deberán acreditarlos las Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico EuropeoEl licitador deberá acreditar ser empresa instaladora autorizada en baja tensión conforme al reglamento electrotécnico de baja tensión o equivalente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Los requisitos de solvencia que se especifican sólo deberán acreditarlos las Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico EuropeoSe justificará mediante la acreditación del cumplimiento de, al menos, dos de los requisitos señalados la cláusula 9.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares. **Umbral:** 2500000
- Fondos propios - Los requisitos de solvencia que se especifican sólo deberán acreditarlos las Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico EuropeoSe justificará mediante la acreditación del cumplimiento de, al menos, dos de los requisitos señalados la cláusula 9.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Cifra anual de negocio - Los requisitos de solvencia que se especifican sólo deberán acreditarlos las Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico EuropeoSe justificará mediante la acreditación del cumplimiento de, al menos, dos de los requisitos señalados la cláusula 9.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Patrimonio neto - Los requisitos de solvencia que se especifican sólo deberán acreditarlos las Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico EuropeoSe justificará mediante la acreditación del cumplimiento de, al menos, dos de los requisitos señalados la cláusula 9.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Preparación de oferta

- **Sobre SOBRE A**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor
- **Evento de Apertura** Apertura y calificación de documentación sometida a criterios evaluables mediante juicios de valor. SOBRE A.
- **Descripción** Apertura y calificación de documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

Preparación de oferta

- **Sobre SOBRE B**
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** Apertura y calificación de documentación sometida a criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas. SOBRE B.
- **Descripción** Apertura y calificación de la oferta evaluable mediante fórmulas matemáticas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación del plazo de garantía
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 20
 - **Expresión de evaluación** : numérica
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 20
- Menor precio ofertado por el licitador.
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - ...

- ↳ Ponderación : 25
- ↳ Expresión de evaluación : numérica
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 25
- ↳ Reducción del plazo de ejecución
- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 30
- ↳ Expresión de evaluación : numérica
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 30

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- ↳ Integridad arquitectónica
- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 15
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 15
- ↳ Uniformidad de las propuestas luminotécnicas
- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 10
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 10

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- ↳ **Ayuntamiento de Villablino**
- ↳ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- ↳ Sitio Web <https://contrataciondeestado.es>

Dirección Postal

- ↳ Avenida Constitución,23
- ↳ (24100) Villablino España

Contacto

- ↳ Teléfono +34 987470001
- ↳ Correo Electrónico registro@villablino.es

Presentación de recursos

- ↳ **Ayuntamiento de Villablino**
- ↳ Sitio Web <https://www.aytovillablino.com/>

Dirección Postal

- ↳ Avenida Constitución,23
- ↳ (24100) Villablino España

Contacto

- ↳ Teléfono +34 987470001

- ↳ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
- ↳ Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- ↳ Descripción de Programas de Financiación PR-D5000-2021-003371

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- ↳ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

135938323825720581160296301961798722126 [Autoridad](#) 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023